



CAMARA DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO BAZKUNDEA

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GIPUZKOA

INFORME ANUAL SOBRE EL GOBIERNO CORPORATIVO

Ejercicio 2023



ÍNDICE DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	3
2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD	3
2.1. Datos identificativos	3
2.2. Naturaleza jurídica y fines	3
2.3. Ámbito territorial y adscripción	4
2.4. Encomiendas de gestión.....	4
2.5. Procedimientos de contratación	4
3. MARCO NORMATIVO BÁSICO	5
3.1. Marco normativo estatal.....	5
3.2. Marco normativo autonómico	5
3.3. Marco normativo interno.....	5
4. GOBIERNO CORPORATIVO	6
4.1. Órganos de gobierno	6
4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum necesario.....	9
4.3. Principios de buen gobierno corporativo.....	10
5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL AÑO 2023	11
5.1. Pleno	11
5.2. Comité Ejecutivo.....	15
5.3. Presidente.....	15
5.4. Secretario General.....	16
5.5. Secretaria General Adjunta	16
5.6. Representaciones en otras entidades	16
5.7. Número de Plenos y Comités Ejecutivos celebrados y asistentes.	22



1. PRESENTACIÓN

El Comité Ejecutivo y el Pleno de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gipuzkoa, (en adelante, “Cámara de Gipuzkoa”), en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación han formulado el 14 de marzo de 2024 y aprobado el 19 de marzo de 2024, respectivamente, el presente Informe Anual sobre el Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2023.

Este Informe junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría deben depositarse en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

La estructura del presente Informe Anual sobre el Gobierno Corporativo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gipuzkoa (en adelante “Cámara de Gipuzkoa” o la “Cámara”) es concordante con la estructura del Informe correspondiente al ejercicio 2022, al objeto de facilitar la comparación de los datos en ellos consignados.

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos

Cámara de Gipuzkoa tiene su sede en Donostia-San Sebastián, en la Avenida de Tolosa núm. 75 (C.P. 20018). El NIF de Cámara de Gipuzkoa es Q2073001F.

La página web de Cámara de Gipuzkoa dispone de información complementaria a la indicada en el presente Informe y es accesible en la siguiente dirección:

<http://www.camaragipuzkoa.com>

2.2. Naturaleza jurídica y fines

La naturaleza jurídica y fines de las Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación:

- Naturaleza jurídica: Son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.



- Fines: Tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las actividades indicadas. Asimismo, ejercen las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

2.3. **Ámbito territorial y adscripción**

El ámbito territorial de Cámara de Gipuzkoa es el Territorio Histórico de Gipuzkoa. Los datos actualizados del censo arrojan un número de empresas/empresarios electores en la demarcación de 63.752.

2.4. **Encomiendas de gestión**

A 31 de diciembre de 2023 no existen encomiendas de gestión vigentes.

2.5. **Procedimientos de contratación**

Durante el ejercicio 2023 la Cámara de Gipuzkoa ha llevado a cabo tres procedimientos de contratación, los cuales se relacionan a continuación:

I. Procedimiento de Contratación 042 (PC – 042)

Contratación, mediante el procedimiento abierto, de una empresa o profesional que ejecute el programa de formación, asesoramiento e implantación de herramientas orientadas a la transformación digital, y en concreto, a la presencia online, comercio electrónico y a la digitalización de otras áreas de gestión y del punto de venta de las empresas comerciales y de servicios relacionados con la actividad comercial urbana del Territorio Histórico de Gipuzkoa que se incorporen al Programa “eus-COMMERCE”.

II. Procedimiento de Contratación 043 (PC – 043)

Contratación, mediante el procedimiento abierto, de la prestación de servicios de formación online para la impartición de acciones formativas en el marco del Plan de Capacitación del Programa Integral de Cualificación y Empleo - PICE.

III. Procedimiento de Contratación 044 (PC – 044)

Contratación, mediante el procedimiento abierto, de una empresa que preste un servicio integral de gestión, emisión, canje y control de bonos-descuento, a través de la puesta a disposición de una plataforma tecnológica con aplicaciones que permita a los establecimientos comerciales y de servicios relacionados con la actividad comercial urbana de la Comunidad



Autónoma del País Vasco adheridos al Programa “*Euskadi bono-comercio / Euskadi bono-denda*” o equivalente la gestión, emisión, canje y control de los citados bonos, así como la gestión y validación de la adhesión de los establecimientos al mencionado programa.

Toda la información referida a los citados Procedimientos de Contratación, así como el Manual de principios y procedimientos de contratación de la Cámara de Gipuzkoa son accesibles de forma pública en la página web de la Corporación.

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal

- Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación («BOE» núm. 80 de 2 de abril de 2014).
- Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación («BOE» núm. 171 de 18 de julio de 2015).

3.2. Marco normativo autonómico

- Decreto 78/2015, de 26 de mayo, de regulación del procedimiento electoral de las Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y de la composición de sus Órganos de Gobierno («BOPV» núm. 124, de 3 de julio de 2015).

3.3. Marco normativo interno

- Reglamento de Régimen Interior aprobado por Resolución de 14 de octubre de 2021 del Viceconsejero de Turismo y Comercio (en adelante, “RRI”).
- Convenio de empresa de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gipuzkoa (2023 – 2025).
- Manual de principios y procedimientos de contratación de la Cámara de Gipuzkoa.
- Estatuto de Arbitraje y Reglamento Arbitral de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gipuzkoa («BOG» núm. 115, de 18 de junio de 2013).
- Código Ético y Conducta Profesional de los empleados de Cámara de Gipuzkoa.



- Código de Buenas Prácticas en la realización de funciones publico privadas desarrolladas por Cámara de Gipuzkoa.

4. GOBIERNO CORPORATIVO

La organización de la Cámara de Gipuzkoa está recogida en la legislación vigente, así como en su RRI.

4.1. Órganos de gobierno

4.1.1. Pleno

De acuerdo con la legislación vigente:

- Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, compuesto por un máximo de 60 vocalías, cuyo mandato es de cuatro (4) años.
- Los y las vocales que componen el Pleno se encuadran en los siguientes Grupos:
 - Grupo A: Cuarenta (40) representantes de todas las empresas pertenecientes a la Cámara de Gipuzkoa, que se elegirán mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre los y las electoras, clasificados en grupos y categorías en atención a la importancia económica relativa y a la representatividad de los distintos sectores económicos teniendo en consideración su aportación al Producto Interior Bruto, el empleo y el número de empresas, según los criterios que se exponen en apartado 3 y siguientes del artículo 22 del RRI.

Por la aplicación de los referidos criterios, las Vocalías del Grupo A quedarán distribuidas como se indican a continuación, respecto de cada grupo y categoría:

Grupos / Categorías		Vocales asignados
Grupo 1.- Industria, energía y otras actividades		16
Categoría 1	Energía y agua	1



Categoría 2	Extracción de minerales metálicos y no metálicos, producción y primera transformación de metales, y química	1
Categoría 3	Fabricación de productos metálicos	4
Categoría 4	Construcción de maquinaria y equipo mecánico, eléctrico y electrónico	5
Categoría 5	Construcción de material de transporte	1
Categoría 6	Industrias de productos alimenticios y bebidas	1
Categoría 7	Industria textil, del cuero, calzado, madera, corcho, muebles y otras industrias manufactureras	1
Categoría 8	Industrias del papel y fabricación de artículos de papel, y artes gráficas y edición	1
Categoría 9	Industrias de transformación del caucho y materiales plásticos	1
Grupo 2.- Construcción		2
Categoría 10	Construcción	2
Grupo 3.- Comercio y hostelería		6
Categoría 11	Comercio, reparaciones y agentes comerciales	4
Categoría 12	Hostelería y restaurantes	2
Grupo 4.- Navegación y transporte		2
Categoría 13	Navegación y Transporte	2
Grupo 5.- Otros Servicios		14
Categoría 14	Instituciones financieras y seguros	1
Categoría 15	Actividades jurídicas, consultoría, investigación, publicidad y alquileres	6
Categoría 16	Tecnologías de Información y Comunicación, industria audiovisual y editorial	1
Categoría 17	Otros servicios	6

- **Grupo B:** Ocho (8) representantes de empresas y personas de reconocido prestigio en la vida económica del Territorio Histórico de Gipuzkoa, a



propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas. La Administración tutelante, mediante la aplicación de los criterios establecidos en el Reglamento de Régimen Interior, determinará las referidas organizaciones empresariales en las correspondientes convocatorias de elecciones.

- Grupo C: Doce (12) representantes de las empresas de mayor aportación voluntaria que se elegirán mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre las empresas que tengan la consideración de empresa de mayor aportación voluntaria.

Además, en su redacción vigente, el RRI establece:

- i. Que podrán asistir a las reuniones del Pleno en calidad de Vocales cooperadores, con voz, pero sin voto, hasta quince (15) personas de reconocido prestigio de la vida económica del Territorio Histórico de Gipuzkoa, así como un (1) representante de la Diputación Foral de Gipuzkoa, de acuerdo con lo que ésta determine en cada momento.
- ii. Que el Pleno podrá asimismo nombrar vocales asesores, con voz pero sin voto, elegidos a propuesta de la Presidencia.

4.1.2. Comité Ejecutivo

Con arreglo a la legislación vigente:

- Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara de Gipuzkoa siendo elegido por el Pleno entre las y los vocales de los Grupos A), B) y C).
- Está compuesto por: el Presidente, dos (2) personas que ocupen la Vicepresidencia primera y la Vicepresidencia segunda, una (1) persona que ocupe la Tesorería y entre seis (6) y ocho (8) vocales. Así mismo, se contempla la posibilidad de que la Administración tutelante designe a una (1) persona que la represente.

A las reuniones del Comité Ejecutivo asisten con voz pero sin voto el secretario director general y la secretaria general adjunta.



4.1.3. Presidente

El presidente es elegido por el Pleno de acuerdo con lo dispuesto en el RRI y ostenta la representación de la Cámara y la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum necesario

4.2.1. Pleno

El Pleno de la Cámara de Gipuzkoa se reúne, al menos, dos veces al año, para la aprobación de las cuentas del ejercicio precedente y para aprobación del proyecto de presupuesto ordinario para el año siguiente.

La convocatoria del Pleno la efectúa la Secretaria o Secretario General, por carta o correo electrónico y con una antelación mínima de cuarenta y ocho (48) horas. Dicha convocatoria se realiza a instancia de la Presidencia, quien fija el Orden del Día. También puede ser convocado por acuerdo del Comité Ejecutivo o cuando lo soliciten por escrito la tercera parte de los miembros del Pleno con derecho a voto, con expresión, en estos dos últimos casos del asunto o asuntos a tratar, que habrán de incluirse en el Orden del Día.

El Pleno de la Cámara, para poder celebrar válidamente sus sesiones, debe estar constituido, al menos, por la mitad de sus Vocales con derecho a voto, presentes o representados, adoptando los acuerdos por mayoría simple de los asistentes.

Igualmente, pueden ser convocados e invitados, con voz pero sin voto, tanto los vocales cooperadores y los asesores, como las personas o representantes de entidades que por razón de la materia puedan contribuir al desarrollo de los asuntos a tratar en la sesión, invitados estos últimos por el Presidente.

4.2.2. Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo se reúne, al menos, cuatro (4) veces al año. La Convocatoria la efectúa la Secretaria o Secretario General, por carta o correo electrónico y con una antelación mínima de cuarenta y ocho (48) horas, por orden del Presidente, que fija el Orden del Día, o cuando lo solicitan por escrito la tercera parte de sus miembros con una propuesta de Orden del Día.

El Comité Ejecutivo, para poder celebrar válidamente sus sesiones, debe estar constituido, al menos, por la mitad más uno de sus componentes con derecho a voto,



presentes o representados. Los acuerdos del Comité Ejecutivo se adoptan por mayoría simple.

4.3. Principios de buen gobierno corporativo

4.3.1. Código de buenas prácticas

La Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación establece en su artículo 16.3 que las Cámaras deberán elaborar un Código de Buenas Prácticas que garantice la imparcialidad y transparencia en el desarrollo de sus funciones público-administrativas.

En cumplimiento de la legislación vigente, Cámara de Gipuzkoa elaboró un Código de buenas prácticas que fue aprobado por el Pleno en fecha 5 de marzo de 2015. Ante la falta de desarrollo por parte del legislador del contenido mínimo de dicho Código de Buenas Prácticas, Cámara de Gipuzkoa ha optado por recoger analógicamente en el Código de Buenas Prácticas los principios de buen gobierno establecidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que resulta de aplicación a la propia Cámara de Gipuzkoa.

4.3.2. Protección de datos personales

Cámara de Gipuzkoa cumple con la legislación vigente en relación con la protección de datos personales.

4.3.3. Prevención de riesgos laborales

Cámara de Gipuzkoa cumple con la legislación vigente en relación con la prevención de riesgos laborales.

4.3.4. Medioambiente

Cámara de Gipuzkoa cumple con la legislación vigente en materia medioambiental.

4.3.5. Comunicación

Cámara de Gipuzkoa confecciona boletines informativos para las empresas de su demarcación y emite notas de prensa respecto de las cuestiones que estima de interés.



Asimismo, Cámara de Gipuzkoa cuenta con su página web y perfiles en redes sociales para tratar de alcanzar el nivel de difusión propuesto en cada caso.

4.3.6. Canal interno de información, quejas, sugerencias y peticiones de información

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, Cámara de Gipuzkoa tiene habilitado en su web el Canal interno de información.

Cámara de Gipuzkoa presta sus servicios de acuerdo con sus procesos internos de calidad certificados con la ISO 9001:2015.

Sin perjuicio de lo anterior, las quejas, sugerencias y peticiones de información pueden realizarse presencialmente, telefónicamente y a través de la página web de la Corporación.

4.3.7. Control y transparencia

Cámara de Gipuzkoa está sometida a la tutela del Gobierno Vasco, al que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y que fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además, las cuentas de la Cámara están sometidas a auditoría externa y corresponderá al Tribunal de Cuentas la fiscalización del destino de los fondos públicos que perciba, sin perjuicio de la competencia de los organismos fiscalizadores de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En todo caso, las cuentas anuales, junto con el informe de auditoría y el Informe Anual sobre el Gobierno Corporativo se depositan en el Registro Mercantil de Gipuzkoa, siendo objeto de publicidad por la Cámara de Gipuzkoa.

ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL AÑO 2023

Pleno

La composición del Pleno de Cámara de Gipuzkoa a 31 de diciembre de 2023 es la siguiente (compuesta por 55 vocales):



MIEMBROS PLENO GRUPO A		
Nombre Completo	Cuenta	Sector al que representan
D. Iker Urrutia Galdos	I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES SA	Energía y Agua
D. Javier Igarza Perez	REINER MEDICAL SL	Extracción de minerales metálicos y producción y primera transformación de metales y química
D ^a . Izaskun Larrañaga Frías	LACOR INDUSTRIA DEL MENAJE, SL	Fabricación de productos metálicos
D. Javier Bollo Arocena	MECANIZACIÓN Y AUTOLUBRICADOS SA (Grupo Wisco)	
D ^a . Juncal de Lucas Lanza	SALTO SYSTEMS SL	
D. Xabier Berasategi Armendariz	TRATAMIENTOS TERMICOS TTT, SA	
D ^a . Jone Lazpiur Elcoro-Berecibar	CONSTRUCCIONES MECÁNICAS JOSE LAZPIUR SLU	Construcción de maquinaria y equipo mecánico, eléctrico y electrónico
D. Juan Etxebarria González	FAGOR ARRASATE, S.COOP	
D. Lander Guibelalde Arrizabalaga	HINE RENOVABLES, SL	
D. Javier Lertxundi Astiazaran	PEGAMO INDUSTRIAL DIVISION, SL	
D. David Llordés Arratibel	SALVA INDUSTRIAL, SLU	
D. Oskar Ortega Espiau	RTS, SA	Construcción de material de transporte
D. Patxi Lopez Urkiola	ELMUBAS IBERICA, SL	Industrias de productos alimenticios y bebidas
D ^a . Nekane Amundarain Mujika	BIONA CARPINTERIA, SL	Industria textil, del cuero, calzado, madera, corcho, muebles y otras industrias manufactureras
D. Senén Amunarriz Alberdi	PAPEL ARALAR, SA	Industrias de papel y fabricación de artículos de papel y artes gráficas y edición



MIEMBROS PLENO GRUPO A		
Nombre Completo	Cuenta	Sector al que representan
D. Julio Fernández González	SILICONAS SILAM, SA	Industrias de transformación del caucho y materiales plásticos
D. Txema Muñoz Echezarraga	CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS, SA	Construcción
Dña Maite Galdona Juango	CESTERO INSTALACIONES, SL	
D. Juan Mari Lopez Osa	AUTORRECAMBIOS GOYERRI, SL	Comercio y reparaciones y agentes comerciales
D. Javier Ferreras Chavarri	BASMODEC, SL	
D. Esteban González Bastida	JOYERÍA GONZALEZ LARRAURI, SL	
D. Julen Maiz Fernández	JULEN MAIZ	
D. José Joaquín Martínez Navarro	MERUBA, SL	Hostelería y restaurantes
D. Raúl Fernández Acha	MUGABURU, SL	
D. Kerman de la Caba Guzmán	BILDUTRUCK, SA	Navegación y transporte
D. José Fuentes García Bernardo	SACYTRANS, SL	
D. Juan Agut Casanova	BANCO SABADELL, SA	Instituciones financieras y seguros
D. Pablo Baroja	BERRIUP, SL	Actividades jurídicas, consultoría, investigación, publicidad y alquileres
D ^a . Ainhoa Sedano Aguirre	INTERALLOYS & INVESTMENT, SL	
D ^a . Susana Quiñones Rodríguez	LISSARDY GESTIÓN (BIAKTION) SL	
D. Yon Arratibel Aldasoro	NORGESTIÓN, S.A.	
D. Mario Palacios Ortega	TRANSPORTES GACELA IRÚN , SCL	
D. Julián Flórez Esnal	VICOMTECH FUNDACIÓN	
D. Felix Vela Sainza	WEBPIXELA, SL	Tecnologías de información y comunicación, industria audiovisual y editorial Tecnologías de información y comunicación, industria audiovisual y editorial
D. Joxe Mari Aizega Zubillaga	BASQUE CULINAR CENTER HEZKUNTZA FUNDAZIOA	Otros Servicios
D. Gerardo Amunarriz Perez	FUNDACIÓN JOSE MATIA CALVO	
D. Esther Irigaray Arrate	FUNDACIÓN OCEANOGRÁFICA DE GIPUZKOA	
D. Josetxo de Frutos Bascomes	GRUPO ULMA S.COOP	
D. Asier Vitoria Inchausti	GUREAK LANEAN, S.A.	
D ^a . Ainhoa Arruabarrena Elorza	KUTXABANK, SA	



MIEMBROS DEL PLENO GRUPO B		
	Nombre completo	Cuenta
Sra. D ^a .	Arantxa Oquiñena Argaña	CASA ECEIZA
Sra. D ^a .	Isabel Busto Pozuelo	ZUCCHETTI SPAIN
Sra. D ^a .	Nerea Zamacola Garate	ADEGI
Sra. D ^a .	Maite Valmaseda Mocoroa	FEDERACIÓN MERCANTIL
Sr. D.	Eugenio Michelena Peláez	EUSKABEA
Sr. D.	Mauricio Arregui Aulestiarte	GRUPO ORMAK
Sr. D.	Pello Irujo Amezaga	LAU LAGUN – GROUP LEGRIS INDUSTRIES
Sr. D.	José Ramón Fernández Barrena	GRUPO UVESCO

MIEMBROS DEL PLENO GRUPO C		
	Nombre completo	Cuenta
Sr. D	Jon Gorrotxategi Beristain	AMPO, S.COOP.
Sra. D ^a .	Carmen Echevarría Guibert	ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A.
Sr. D	Jesús M. Ibarbia Iriondo	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.
Sr. D.	Ander Aizpurua Susperregui	FUNDACIÓN BANCARIA KUTXA
Sr. D.	Alex Belaustegui Foronda	INGETEAM INDAR MACHINES, S.A.
Sr. D.	Xeber Loiola Mallaviabarrena	IRIZAR S. COOP.
Sr. D.	Beñat Odriozola Iraeta	ARCELORMITTAL OLABERRIA BERGARA, S.L.

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO VASCO		
	Nombre completo	Cargo
Sr. D.	Jesús María García de Cos	VICECONSEJERO DE TURISMO Y COMERCIO DEL GOBIERNO VASCO



Comité Ejecutivo

La composición del Comité Ejecutivo de Cámara de Gipuzkoa a 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO			
	Nombre completo	Empresa a la que representan en el Pleno	Cargo que ocupan
Sr. D.	Mauricio Arregui Aulestiarte	GRUPO ORMAK	Presidente
Sr. D.	Ander Aizpurua Susperregui	FUNDACIÓN BANCARIA KUTXA	Vicepresidente 1º
Sra. Dª.	Carmen Echeverria Guibert	ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A.	Vicepresidenta 2ª
Sr. D.	Javier Lertxundi Astiazarán	PEGAMO INDUSTRIAL DIVISION, S.L.	Tesorero
Sra. Dª.	Isabel Busto Pozuelo	ZUCCHETTI SPAIN	Vocal
Sr. D.	Iker Urrutia Galdos	I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U.	Vocal
Sra. Dª.	Maite Valmaseda Mocoroa	FEDERACIÓN MERCANTIL	Vocal
Sr. D.	Beñat Odriozola Iraeta	ARCELORMITTAL OLABERRIA BERGARA, S.L.	Vocal
Sr. D.	Pablo Muñoz Baroja	BERRIUP, SL	Vocal
Sr. D.	Juan Etxeberria González	FAGOR ARRASATE S. COOP	Vocal
Sr- D-	Patxi Lopez Urkiola	ELMUBAS IBERICA S.L.	Vocal

4.4. Presidente

Don Mauricio Arregui Aulestiarte. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la UPV, MBA por Avila University de Missouri (USA), Máster en Dirección y Organización de empresas de la construcción por la Universidad Politécnica de Cataluña, y PMP-Project Management Professional- por el Project Management Institute (PMI). Ha desarrollado su vida profesional en el sector de la construcción, siendo en la actualidad el Consejero Delegado del Grupo Ormak, empresa de la que fue cofundador hace 30 años.

A su vez, Don Mauricio Arregui Aulestiarte es vocal del Consejo Rector de ADEGI, miembro de la junta directiva de ASCONGI -Asociación de Constructores de Gipuzkoa- y ha participado como vocal tanto en GEROA PENTSIOAK EPSV DE EMPLEO, como en el FORO DE EMPRESAS FAMILIARES DE LAS CAMARAS DE COMERCIO VASCAS.

Igualmente, Don Mauricio Arregui Aulestiarte es el Presidente de la Corte de Arbitraje de Cámara Gipuzkoa y Consejero en diferentes entidades en representación de Cámara Gipuzkoa.



4.5. Secretario General

D. Javier Zubia Guruceta, Secretario-Director General de la Cámara de Gipuzkoa desde diciembre de 2018. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto, con amplia trayectoria profesional ligada a la financiación y a la internacionalización. Ha desarrollado su carrera profesional en el mundo empresarial (Tembec, Sapa Placencia) y financiero (Banesto, Kufinex).

4.6. Secretaria General Adjunta

Dña. Ana Ugalde Ayerbe, Secretaria General Adjunta de Cámara de Gipuzkoa desde julio de 2018.

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto y Postgrado en Coaching Ejecutivo por la Universidad de Deusto y Cámara de Gipuzkoa. De los 35 años de ejercicio profesional en Cámara de Gipuzkoa, 14 lleva ejerciendo como directora del departamento de Gestión del Conocimiento.

4.7. Representaciones en otras entidades

A 31 de diciembre de 2023 Cámara de Gipuzkoa participaba en las siguientes entidades:

Sociedades participadas	Valor de la participación (Euros)	% de participación	Representante	Descripción
CAMERFIRMA, S.A.	43.936	1,28%	Javier Zubía	AC Camerfirma, S.A. fue creada en el año 2001, como un proyecto cameral. Actualmente ofrece soluciones digitales de vanguardia para las empresas convirtiéndose no solo en un proveedor de productos sino también en un proveedor eficaz de procesos y cumplimiento de la ley. Actualmente la compañía está participada por las Cámaras de España en un 49% y en un 51% por el grupo Infocert.
ELKARGI, S.G.R.	2.884,80	0,0026%	Javier Zubía	Constituida en 1980 por y para las empresas como entidad financiera al servicio del tejido empresarial. Acompaña a las empresas en la creación y consolidación de sus proyectos tanto, a través de la financiación con múltiples soluciones, como del asesoramiento especializado y la formación financiera. Su sede se encuentra en San Sebastián.



Sociedades participadas	Valor de la participación (Euros)	% de participación	Representante	Descripción
CAMERDATA, S.A.	978,98	0,11%	Javier Zubía	Creada en 1985 por las Cámaras de Comercio, con el objetivo de ofrecer información fiable, legal y de calidad en todas las bases de datos y productos de empresas que suministran con información comercial, financiera, sectorial y de marketing. Da servicio a la sociedad mediante la distribución de la información de la que son depositarios, por ser un organismo de las Cámaras de Comercio. Su principal activo es el Fichero de Empresas Españolas, cuyo origen cameral garantiza la totalidad de empresas que desarrollan una actividad en España.
ORTZIBIA, S.L.	16.500	15%	Mauricio Arregui Javier Zubia	Sociedad que nace en 2007 con el objeto de desarrollar actividades económicas y empresariales en las áreas relacionadas con la promoción del aeropuerto de Hondarribia - San Sebastián. Su gestión está encomendada a la Cámara de Gipuzkoa y su capital está formado por la DFG (35%), GV (35%), CG (15%) y Aytos. de Irún, SS y Hondarribia (con un 5% cada uno).
METAPOSTA, S.A.	36.066	9,90%	Leire Alkain/Rotativo Eusko Ganberak	Es el "buzón y caja fuerte en internet" que permite recibir y almacenar documentos de interés personal, con total confidencialidad y seguridad como facturas, nóminas, justificantes bancarios, pólizas... etc. METAPOSTA está albergada en los sistemas informáticos del Gobierno Vasco, como un lugar neutro donde la ciudadanía pueda conservar sus documentos con toda confianza.



BIHARTEAN, A.I.E.E.	3.000	33,33%	Mauricio Arregui Javier Zubia	Es una Agrupación Europea de Interés Económico, constituida en el año 2010, fruto de la colaboración entre la Cámara de Gipuzkoa y Cámara de Bayonne Pays Basque. Se constituyó para desarrollar proyectos económicos transfronterizos, atender las necesidades de las empresas ubicadas en cada uno de los dos territorios y crear una oferta económica y formativa común. En 2018 Navarra se unió al grupo, por lo que BIHARTEAN está hoy formada por 3 territorios: País Vasco, Euskadi, Navarra representada por el CCI Bayonne Pays Basque, la Cámara de Gipuzkoa y la Cámara de Navarra. Su misión es fomentar y apoyar la cooperación transfronteriza entre empresas en todo su territorio de competencia (Gipuzkoa, Navarra, País Vasco francés).
---------------------	-------	--------	----------------------------------	---



Asimismo, a 31 de diciembre de 2023 Cámara de Gipuzkoa colaboraba o cuenta con representación en las siguientes entidades:

Entidades en las que Cámara de Gipuzkoa cuenta con representación	Representante	Descripción
AUTORIDAD PORTUARIA DE PASAJES	Beñat Odriozola Carmen Echeverria Javier Zubía	La Autoridad Portuaria de Pasajes gestiona y coordina los aspectos relativos a la conservación y a la explotación del puerto. Esta labor es prestada desde 1927, año en el que se creó la primera Junta de Obras del Puerto de Pasajes, anterior denominación de la actual Autoridad Portuaria. Del mismo modo, esta entidad se ocupa de la planificación y de la promoción de su puerto. El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria abarca una amplia representación de sectores cuya participación proporciona una necesaria visión plural de la organización portuaria.
INNOBASQUE	Presidente EG Mauricio Arregui	Innobasque, la Agencia Vasca de la Innovación-Berrikuntzaren Euskal Agentzia, es una asociación privada, sin ánimo de lucro, creada para coordinar e impulsar la innovación en Euskadi en todos sus ámbitos, para fomentar el espíritu emprendedor y la creatividad. Innobasque está formada por los agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, empresas privadas, instituciones públicas vascas, representantes institucionales de empresarios y trabajadores vascos y organizaciones de toda naturaleza relacionadas con la innovación.
CONSEJO SOCIAL DE DONOSTIA	Javier Zubia Amalur Anguiozar	El Consejo, creado al amparo de la Ley de Grandes Ciudades, tiene la finalidad de promover y canalizar una reflexión conjunta de los agentes económico-sociales, entidades y ciudadanía en general en torno a las grandes cuestiones que afecten a la sostenibilidad, cohesión social y desarrollo económico, social y cultural de la ciudad, especialmente a su estrategia de futuro y a sus grandes proyectos. Además, el Consejo Social actúa también como un espacio de coordinación de las diferentes estructuras y organismos de participación existentes en la ciudad, como nudo central de una red en la que personas con visiones e intereses diversos se encuentran para implicarse y trabajar juntos en la mejora de la calidad de vida y la cohesión social de la ciudadanía donostiarra.



• Entidades en las que Cámara de Gipuzkoa cuenta con representación	• Representante	• Descripción
FUNDACIÓN EUSKOIKER	Mauricio Arregui	Fundación que tiene como objetivo fomentar las relaciones entre la UPV/EHU y la sociedad. Sus patronos (fundadores) son la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, las tres Diputaciones Forales (Bizkaia, Gipuzkoa y Álava) y las tres Cámaras de comercio (Bilbao, Gipuzkoa y Álava). Su existencia se remonta a 1979 y en sus más de 30 años ha gestionado numerosos proyectos de investigación, realizado alianzas estratégicas, y participado en distintos foros de presentación de resultados de investigación (FOROTECH, PROMA, TECNOVA).
FUNDACIÓN OCEANOGRÁFICA DE GIPUZKOA	Javier Zubia	En el año 2002, la Sociedad Oceanográfica de Gipuzkoa (SOG) creó la Fundación Oceanográfica de Guipúzcoa (FOG) con el fin de aportar una mayor solidez a su futuro. La FOG ha asumido y potenciado la Misión y Visión de la SOG. La SOG define su misión como una agente para la sensibilización y concienciación a la sociedad en el respeto del medioambiente marino a través de la exhibición, conservación e investigación de flora, fauna, y patrimonio de los diferentes océanos y mares, -haciendo especial énfasis en el mar Cantábrico. Trata asimismo de divulgar las tradiciones de nuestro territorio y memoria marítima y pesquera en base a la salvaguarda, exhibición y difusión de unas colecciones de gran valor histórico y emotivo.
JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE DEL PAÍS VASCO	Andoni Zabala	Órgano administrativo encargado de resolver las reclamaciones de carácter mercantil relacionadas con el cumplimiento de los contratos de transporte terrestre y de actividades auxiliares y complementarias del mismo.
COMITÉ PERMANENTE DE LA CORTE DE ARBITRAJE	Mauricio Arregui Javier Zubia Joaquín Torrente Alberto Emparanza Andoni Zabala Esteban González Javier Igarza Pérez Lourdes Maiztegui de la Hoz	Órgano encargado de la administración y vigilancia de los arbitrajes sometidos a la Corte de Arbitraje de la Cámara de Gipuzkoa.
CVIE COMITÉ VASCO DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL	Javier Zubia	Nace con el objetivo de aglutinar al ecosistema vasco y aportar una visión país de los principales retos a abordar en el ámbito de la internacionalización.



Entidades en las que Cámara de Gipuzkoa cuenta con representación	Representante	Descripción
SPRI	Mauricio Arregui Presidente Eusko Ganberak	Es la agencia de desarrollo empresarial que el Gobierno Vasco creó en 1981 para dar apoyo y servicio al tejido industrial vasco. SPRI es cabecera de un grupo de sociedades que dan respuesta a las necesidades que un proyecto empresarial requiere desde su nacimiento en idea hasta su implantación.
FUNDACIÓN FICOPA	Ander Aizpurua	Ficoba Recinto Ferial de Gipuzkoa, abrió sus puertas en Irún el 9 de octubre de 2003. Situado en el corazón de la eurociudad Donostia-San Sebastián/Bayona, Ficoba nace con el objetivo de constituirse en la primera feria transfronteriza de la Unión Europea y en el marco idóneo para que las PYMES del entorno cuenten con un espacio adecuado para exponer productos y mantener relaciones comerciales.
FUNDACIÓN ZUBIGUNE	Ana Ugalde	Entidad privada sin ánimo de lucro fruto de la alianza entre las empresas, el centro de Formación Profesional de Usurbil, los centros tecnológicos y la Cámara de Gipuzkoa desde el compromiso con la cooperación de los distintos agentes implicados en el desarrollo tecnológico y social de nuestro entorno. La misión de ZubiGune Fundazioa es, el fomento y desarrollo de la Formación Continua y el Aprendizaje Permanente en las familias de Electricidad-Electrónica, Instalación y Mantenimiento, Energía y Agua, Fabricación Mecánica y Administración y Gestión y en otros de interés de las empresas del entorno, mediante la cooperación entre Centros de Investigación, Centros de FP y Empresas. Entre los fines de ZubiGune Fundazioa están también: colaborar con entidades públicas y privadas para la consecución de sus fines, divulgar la cultura empresarial para contribuir a la consolidación de la empresa familiar, el análisis e investigación de las normas o proyectos que inciden en la empresa mediante estudios especializados y fomentar la participación en programas de formación y cultura de quienes realicen su actividad profesional en el ámbito de la empresa.



4.8. Número de Plenos y Comités Ejecutivos celebrados y asistentes.

A continuación, se resumen los Plenos celebrados durante el año 2023 y los asistentes a los mismos:

	Fecha	Vocales con voto asistentes	Delegaciones de voto	Vocales cooperadores/asesores asistentes	Otros asistentes	Delegado Órgano Tutelante	Total
1	16/02/2023	49	9	3	9	-	61
2	25/04/2023	48	16	6	7	-	61
3	11/07/2023	44	14	3	7	-	54
4	14/12/2023	43	10	2	9	-	54

Seguidamente se resumen los Comités Ejecutivos celebrados durante el año 2023 y los asistentes a los mismos:

	Fecha	Asistentes con derecho a voto	Delegaciones de voto	Delegado Órgano Tutelante	Otros asistentes	Total
1	16/02/2023	9	2	1	3	13
2	23/03/2023	10	1	-	4	14
3	25/04/2023	8	1	-	2	10
4	11/07/2023	6	-	-	2	8
5	03/10/2023	9	-	1	2	12
6	28/11/2023	9	-	1	2	12
7	14/12/2023	11	-	1	3	15



Aprobación del Informe Anual sobre Gobierno Corporativo Ejercicio 2023

El Comité Ejecutivo ha aprobado el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2023. Asimismo, firman el presente documento que acompaña al Informe Anual sobre Gobierno Corporativo 2023 adjunto:

Firmantes:

D. Mauricio Arregui

(Presidente)

DNI: 34.102.278-V

D. Beñat Odriozola

DNI: 15.986.497-W

D. Ander Aizpurua

(Vicepresidente 1º)

DNI: 44.168.858-A

D. Patxi López

DNI: 30605082V

Dña. Carmen Echeverría

(Vicepresidenta 2ª)

DNI: 72.515.093-A

Dña. Isabel Busto

DNI: 15.982.222-M



D. Javier Lertxundi

(Tesorero)

DNI: 15.993.458-V

Dña. Maite Balmaseda

DNI: 34.102.500-D

D. Iker Urrutia

DNI: 78899480G

D. Juan Etxebarria

DNI: 16.286.763-A

D. Pablo Baroja

DNI: 34.095.705-E

D. Javier Zubia

(Secretario General)

DNI: 15.987.618-L

Donostia-San Sebastián, 14 de marzo de 2024



CAMARA DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO BAZKUNDEA

El Informe Anual sobre el Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2023, ha sido aprobado por el Comité Ejecutivo de la Cámara de Gipuzkoa, en su reunión de 14 de marzo de 2024, para su posterior aprobación por el Pleno de la corporación. Dicho Informe Anual sobre Gobierno Corporativo está extendido en 22 folios, visados por mí en señal de identificación (una hoja de portada con 21 hojas con el contenido del referido Informe Anual sobre Gobierno Corporativo).

D. Javier Zubia

(Secretario General)

DNI: 15.987.618-L

Donostia-San Sebastián, a 14 de marzo de 2024.